



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

159-22

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 9 DIC 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 109/22 CD FCS de fecha 18 de noviembre de 2022, mediante la cual ratifica la Resolución N° 111/22 FCS.

Que en las mencionadas Resoluciones, se autorizó el dictado del Programa de Profesionalización de Auxiliares en Enfermería (PPAE) correspondiente al Primer Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería, en ámbitos del Sanatorio JUNIN S.A., a partir del 1 de octubre de 2022; y se autorizó al Lic. en Enfermería Raúl Oscar Aramburu, Profesor Adjunto de esta Unidad Académica, la coordinación del Programa.

Que en el artículo 3° de la Resolución N° 111/22 FCS, se autorizó al Departamento Alumnos de la Facultad otorgar Matrícula Universitaria en la Carrera Licenciatura en Enfermería, año lectivo 2022, a los Auxiliares en Enfermería del Sanatorio JUNIN S.A., que aprobaron el Curso de Orientación y Nivelación al Estudio Universitario en Ciencias de la Salud.

Que el Licenciado Aramburu propone la implementación del PPAE, con dictado modular de las asignaturas Anatomía y Fisiología Humana I, Introducción a la Filosofía y Antropología de la Salud, durante los meses de noviembre y diciembre de 2022.

Que los Docentes responsables de las mencionadas asignaturas dieron cumplimiento al dictado de los contenidos correspondientes al módulo del mes de diciembre de 2022.

Que por tal motivo, concluida las actividades docentes y de coordinación, corresponde el pago de los honorarios comprometidos por el Sanatorio JUNIN S.A.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención la Dirección de la Carrera y Secretaría Académica de Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

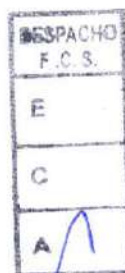
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de servicios docentes y de coordinación del PPAE desarrolladas en el Sanatorio JUNIN S.A., correspondiente al mes de diciembre de 2022, la suma total de Pesos CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL C/00/100 (\$169.000,00), que se detalla como Anexo de la presente.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

"2022 Las Malvinas son Argentinas"



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

159-22

RESOLUCIÓN F.C.S. N°
18 DIC 2022

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	HONORARIOS
ARAMBURU, Raúl Oscar	DNI. 31.336.826	\$ 48.000,00
BARRIONUEVO, Ana María	DNI. 17.925.285	\$ 44.000,00
MONJES MUÑOZ, Romina Soledad	DNI. 35.512.719	\$ 33.000,00
VERA, José Antonio	DNI. 26.433.285	\$ 44.000,00
TOTAL:		\$169.000,00



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALICIA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA